



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 120 -2011-OSINFOR

Lima, 21 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento, estando adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07.10.2009 ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; asimismo, mediante Resolución Suprema N° 253-2010-PCM del 17.09.10 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal, donde se ha previsto cargos estructurales de Asesores en la Alta Dirección del OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 005-2011-OSINFOR de fecha 05 de enero de 2011, se encargó al señor Abogado Ronald Omar Zegarra Nuñez como Jefe (e) de la Sub Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 339-2011-ANA de fecha 17.06.2011 se ha designado al Abogado Ronald Omar Zegarra Nuñez como Secretario General de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del **Abogado Ronald Omar Zegarra Nuñez**, como Jefe (e) de la Sub Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, dándole gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

BIOL. Richard E. Bustamante M.
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre
OSINFOR

